



San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 35352 / 2026

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna Srta. Carmen Miriam CABANA solicita prórroga de la validez de Trabajos Prácticos de la asignatura Tecnología Farmacéutica I de la Carrera de Farmacia (Plan 1990 - Ref. 2007) que se dicta en esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja acceder a lo solicitado hasta el turno de diciembre 2026 y aconseja a la Sra. Decana a emitir acto resolutivo;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
R E S U E L V E:**

Art.1º)-Acceder a lo solicitado por la alumna Srta. Carmen Miriam CABANA (DNI N° 32.564.007) y en consecuencia prorrogar la validez de los Trabajos Prácticos de la asignatura Tecnología Farmacéutica I hasta el turno de examen diciembre 2026.

Art.2º)-Comuníquese. Cumplido, pase a Dirección Alumnos a sus efectos.

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 6894 / 2026

Hoja de firmas